



## **Ley de Amnistía es para liberar y clausurar persecuciones: el “reencuentro” es propaganda; el régimen no se reconcilia, se arrodilla ante la presión de Estados Unidos**

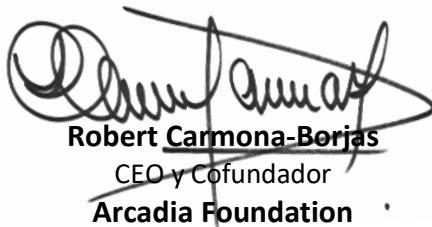
Arcadia Foundation fija posición ante el proyecto de **Ley de Amnistía** actualmente en discusión parlamentaria en Venezuela. Esta ley no nace de una conversión democrática ni de un acto de contrición institucional. Nace de la presión. Y por eso debe leerse con sobriedad: el “reencuentro” que se proclama es propaganda; lo verifiable, lo exigible y lo moralmente impostergable es otro hecho: la libertad inmediata de los presos políticos y la clausura de los expedientes fabricados que han sostenido la persecución durante años.

Nuestra postura es inequívoca. Si esta ley de amnistía se utilizará —de modo inmediato, general y comprobable— para abrir las cárceles, extinguir procesos en curso construidos como herramientas de represalia y permitir el retorno seguro de exiliados sobre quienes pesan causas falsas, su aprobación y ejecución no deben ser obstaculizadas ni criticadas. Venezuela no puede tolerar un día más de rehenes políticos. La libertad de los inocentes no admite dilaciones tácticas, ni regateos, ni calendarios convenientes para el poder.

Ese apoyo tiene un límite tajante. La amnistía no puede ser usada para insinuar culpa de quien fue encarcelado por ejercer derechos fundamentales. Quien fue perseguido por opinar, denunciar, organizarse o protestar no solicita clemencia: exige justicia. En un Estado conforme a derecho, el remedio sería la nulidad de lo actuado, el sobreseimiento por inexistencia de hecho punible, la reparación integral y la depuración institucional. Pero cuando el mismo poder que produjo la persecución pretende una fórmula expedita para cesarla, lo primero es que cese: sin simulaciones, sin condiciones y sin relatos adulterados.

Arcadia Foundation exhorta también a los factores de la oposición democrática a actuar con sentido de urgencia y disciplina histórica. Este no es el momento de objetar el texto por comas, ni de convertir una maniobra del régimen en un relato de “sanación nacional”. Esa narrativa es falsa. Ningún paciente se sana porque lo saquen de cuidados intensivos: eso apenas lo estabiliza. La sanación llega cuando se elimina la causa del daño y se repara el organismo. Venezuela, hoy, necesita lo urgente —libertad inmediata y clausura de persecuciones—; la sanación vendrá en democracia, cuando haya justicia, reparación y los responsables rindan cuentas.

La prioridad, hoy, es una sola: que se libere de inmediato a todos los presos por persecución política y que se clausuren, sin dilación, los procesos fabricados que han sostenido el miedo, el exilio y el castigo. Todo lo demás —ajustes, correcciones, derogatorias, depuración institucional y rendición de cuentas— pertenece a un marco democrático real, con autoridades legítimas y control independiente. En ese momento, Venezuela podrá ordenar su sistema jurídico como corresponde. Hoy, lo urgente es que el régimen ejecute la liberación y el cese de la persecución, cuanto antes.



Robert Carmona-Borjas  
CEO y Cofundador  
Arcadia Foundation